



INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de
BASICALATAM S.A.
Presente.-

En mi calidad de Comisario de la empresa **BASICALATAM S.A.**, designado en Asamblea General Ordinaria de accionistas, y conforme a lo establecido en los Estatutos de la empresa; la Ley de Compañías, en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279, respecto de las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico por el año 2018.

Se efectuó una revisión general de las operaciones económicas y financieras, contenidas en los Estados Financieros sometidos a consideración de la Asamblea: Balance General al 31 de Diciembre de 2018, Estado de Resultados por el año en mención, Estado de cambios en el Patrimonio, Flujo de Efectivo en NIIF's para el período finalizado en esa fecha.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, la cual incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; las disposiciones legales emitidas en el país por medio de la Ley de Régimen Tributario Interno, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así también la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

1. Cumplimiento de Obligaciones:

- Cumplimiento con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías, y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

2. Informe:

- Respecto de las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y del Directorio, considero que la Administración de **BASICALATAM S.A.**, ha dado fiel y estricto cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones respectivas.
- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

3. Control interno:

- Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para el efecto, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, y bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los



GRUPO CORPORATIVO
VISION

procedimientos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

4. Registros Contables:

- Al aplicar selectivamente la revisión, considero que la documentación contable, financiera y Legal de **BASICALATAM S.A.** cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, la Ley de Régimen Tributario Interno.

5. Conclusión:

- Por las razones expuestas, considero que los Estados Financieros al 31 de diciembre 2018 se presentan razonablemente de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Quito, 09 de Abril del 2019

Atentamente,



Ing. William Paúl Guamán
COMISARIO